



Subdirección Operaciones Habitacionales
Depto. Aplicación Subsidios Habitacionales
OFPA N° 101/450

OTORGA PRÉSTAMO A PROYECTO DE ADQUISICIÓN O DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DESTINADAS AL ARRIENDO PARA CORPORACION MOVILIZA, REGULADO POR EL D.S. N.º 1, (V. Y U.) DE 2011, PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N.º **4884** **23/12/2025**

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) Ley N°21.450 (V. y U.) del 27 de mayo de 2022, que Aprueba Ley sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional;
- b) El DS N° 1, (V. y U.), de 2011, que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) El D.S. N°52/2013 (V. y U.) y sus modificaciones, que aprueba reglamento del programa Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- d) La Resolución Exenta N°47 (V. y U.) del 06 de febrero de 2025, que establece condiciones para la operación de la glosa 03 de vivienda asociada al subtítulo 33, ítem 01, letra h) de la Ley N°21.722, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2025;
- e) La Resolución Exenta N° 2031 (V. Y U.), de fecha 30 de diciembre de 2024, que aprueba condiciones para el otorgamiento de préstamos por parte de los Servicios de Vivienda y Urbanización, de conformidad a lo dispuesto en la glosa 06, asociada al subtítulo 32 del programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, aprobado por la ley N° 21.722 que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2025.
- f) La Resolución Exenta N° 1213 (V. Y U.), de fecha 08 de agosto de 2024, que llama a postulación en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el DS N°1 (V. y U.), de 2011, a proyectos de adquisición de viviendas destinadas al arriendo, conforme a la Resolución Exenta N° 314 (V. y U.), de 2024, y fija el monto de los recursos que se aplicarán al financiamiento del subsidio directo;
- g) La Resolución Exenta N° 1462 (V. Y U.), de fecha 25 de septiembre de 2024 que modifica la Resolución Exenta N° 1213 (V. Y U.), de fecha 08 de agosto de 2024, mencionada en el visto precedente;
- h) La Resolución Exenta N° 475 (V. Y U.), de fecha 08 de abril de 2025, que modifica la Resolución Exenta N° 1213 (V. Y U.), de fecha 08 de agosto de 2024 que efectúa llamado a concurso en condiciones especiales y aprueba nómina de proyectos seleccionados en el llamado efectuado conforme al D.S N° 1 (V. y U.) de 2011, que regula el sistema integrado de subsidio habitacional.
- i) La Resolución Exenta N° 01 de SERVIU METROPOLITANO de fecha 02.01.2025 y sus modificaciones que faculta el pago de préstamos para adquisición de terrenos, la ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación o adquisición de viviendas destinados a familias beneficiarias de programas habitacionales;
- j) Res. Ex N° 2346 de SERVIU METROPOLITANO del 09 de julio de 2025, que aprueba Convenio de adquisición y administración de arriendo de viviendas suscrito con CORPORACION MOVILIZA,

PROYECTO BRIONES LUCO, comuna de LA CISTERNA, D.S N° 1 de 2011, D.S N° 52 de 2013 y Res. Ex N° 1213 de 2024, todas de (V. y U.), Plan de Emergencia Habitacional.

- k) Res. Ex N° 2348 de SERVIU METROPOLITANO del 09 de julio de 2025, que aprueba Convenio de adquisición y administración de arriendo de viviendas suscrito con CORPORACION MOVILIZA, PROYECTO CORONEL SOUPER, comuna de ESTACION CENTRAL, D.S N° 1 de 2011, D.S N° 52 de 2013 y Res. Ex N° 1213 de 2024, todas de (V. y U.), Plan de Emergencia Habitacional.
- l) Res. Ex N° 2352 de SERVIU METROPOLITANO del 09 de julio de 2025, que aprueba Convenio de adquisición y administración de arriendo de viviendas suscrito con CORPORACION MOVILIZA, PROYECTO MIRADOR MAPOCHO, comuna de QUINTA NORMAL, D.S N° 1 de 2011, D.S N° 52 de 2013 y Res. Ex N° 1213 de 2024, todas de (V. y U.), Plan de Emergencia Habitacional.
- m) El D.S. N.º 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta RA N° 116858/41/2025 (SERVIU RM), de fecha 06 de enero de 2025, en la cual me asigna funciones directivas para ejercer como Jefe del Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales, dependiente de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (SERVIU RM), de fecha 30.08.2013, y la Resolución Exenta N° 4521 (SERVIU RM), de fecha 16.11.2023; y las facultades que me delega la Resolución Exenta N.º 3643 (SERVIU RM), de fecha 27.09.2022;
- n) La Resolución N° 36 y 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican;

CONSIDERANDO:

- a) Lo indicado en Res. Ex (V. y U.) individualizada en vistos e) en materia de condiciones para la aprobación de préstamos asociados al subtítulo 32.
- b) La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el resuelvo N° 11 de la Res. Ex (V. y U.) señalada en el visto f).
- c) Los convenios aprobados mediante resoluciones indicadas en vistos j), k) y l).

RESOLUCIÓN

1. Otorgase préstamo en las condiciones que describe el resuelvo 11 de la Resolución Exenta N° 1213 (V. Y U.), de fecha 08 de agosto de 2024, a CORPORACION MOVILIZA RUT: 65860350-7 para la adquisición y administración de las viviendas que forman parte de los proyectos habitacionales individualizados, en el siguiente cuadro:

ID Proyecto	Comuna	Nº Viviendas	Hasta Subt. 32 en UF
BRIONES LUCO	La Cisterna	5	8662,50
CORONEL SOUPER	Estación Central	1	1777,30
MIRADOR MAPOCHO	Quinta Normal	5	8575,00

2. El gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se pagará con cargo al Subtítulo 32.02.003, del presupuesto vigente de la ley N°21.722/2024 para el año 2025, o al presupuesto de 2026 una vez que se encuentre aprobado e identificado para el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

Jorge Ara Saldías Firmado digitalmente por Jorge Ara Saldías

JORGE ARA Saldías
JEFE DEPARTAMENTO APLICACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
SERVIU METROPOLITANO

Pamela Gándara Contrera
Marcos Canales Cádiz
Mónica Rodríguez
Mónica Rodríguez
Mónica Rodríguez

PGC/MCC

TRANSCRIPCIÓN.

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección Jurídica
- Departamento Programación Física y Control
- Departamento Jurídico
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Presupuesto
- Sección Control Egresos
- Contraloría Interna- SERVIU
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo.

REFRENDADO
Rosa Nuñez Cariqueo
19/12/2025
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Adm. y Finanzas